

ACTA DE LA SESION N°8 -2020 DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 08 DE MAYO 2020

Integrantes:		
Humberto Eliash Javier Contreras Alberto Texido Fernando Marín Soledad Larraín Jorge Guzmán Uwe Rohwedder Diego Rebolledo Jorge Espinosa Manuel Marchant Alicia Alarcón Muriel Gamboa	Presidente Vice Pdte. de asuntos internos Past-President Tesorero Secretaria General Director Nacional Director Nacional Director Nacional Vice Pdte. de asuntos externos Director Nacional Directora Nacional Administradora CA	Asiste On line No Asiste Asiste On line Asiste On line

Toma acta:

Siendo las 13:39 se da inicio a la sesión.

Tabla Directorio Nacional:

1. Aprobación textos (votación directa)
 - a- Aprobación de Actas Anteriores.
 - b- Reglamento de Sala
 - c- Texto Denuncia FM a TEN
 - d- Declaración genérica de Equidad de Género por caso JG.
 - e- Protocolo Cuentas DZ
2. Cuenta Presidente CA
3. Respuesta Cartas CNPDZ y COA (modificación reglamento)
4. Informe Comisiones: Redactora D.N (reglamento), Comisión redactora de estatutos(Estatutos), informe legal (art 2 transitorio)
5. Respuesta Cartas a DN.
6. Fecha Asamblea Ordinaria.
7. Informe Tesorería: Pago deudas, estado cuenta corriente crédito.

8. Avance Memoria
9. Varios

Desarrollo de la tabla.

1. Respuesta a las cartas del Consejo Nacional de Presidente de Delegaciones Zonales y del COA.

Directora Soledad Larraín: El 6 de marzo, el consejo nacional de presidentes de delegaciones zonales solicita y propone hacer una modificación al reglamento, y el COA envía una carta pidiendo ser involucrado en esta discusión. La semana pasada la mesa directiva presentó la moción de enviar la información respecto de la discusión que se está llevando a cabo, respecto del reglamento y sus modificaciones, y la moción fue rechazada ya que no fue aprobada de manera unánime por el directorio vía mail, y esa moción se vuelve a presentar este día en el directorio.

Director Manuel Marchant: Comenta respecto a la carta del COA, lo que envió Manuel no fue negativo a la consulta del COA, si no que lo que planteó es que si se va a consultar a algún organismo externo, se debe consultar respecto a una redacción del reglamento de elecciones donde quedan de manifiesto los puntos los cuales no hay acuerdo, porque entregar la tabla a medio camino tal cual está no tiene ningún sentido, el sentido sea el trabajo completo y después consultar lo que haya que consultar, esa es su posición con respecto de ambas peticiones.

Director Fernando Marín: Dice que lo que entendió de la carta de Marcos Rodríguez, es que ellos pedían hacerse partícipes de todo el proceso de estudio de los reglamentos y no recibir algo que ya estaba de alguna manera sancionado.

Director Jorge Espinosa: Respecto a todas las cartas y solicitudes de participación, el colegio se ha destacado por ser participativo, y ahora al colegio le toca asumir su responsabilidad de recibir lo que el estatuto les dicen, las dudas e interpretaciones del estatuto deben ser resueltas al interior del Directorio Nacional.

Directora Soledad Larraín: Aclara el punto donde efectivamente la participación se realizó el año pasado cuando revisaron los estatutos y ahí se recibieron propuestas, comentarios, sugerencias, y en ninguna de esas propuestas estaba la modificación del reglamento que se hace ahora que se hizo por el consejo nacional de presidentes recién ahora en marzo, entonces, la pregunta es por qué se tomaría esa propuesta en cuenta y se haría partícipe al cambio de reglamento, y al COA no se le dejaría participar que lo hizo con un pequeño desfase, donde eso fue en marzo y el COA lo solicitó en abril. La pregunta es, hasta cuando dejan de participar, porque los estatutos fueron aprobados de nuevo el año pasado, y el año pasado se cerró el proceso de participación, pero están incorporando propuestas que se hicieron recién en marzo.

Director Jorge Espinosa: La respuesta dice que sería que las elecciones debieron llevarse a cabo el año 2019, ya están demasiado atrasados y hay que avanzar, y el directorio nacional tiene que tomar las decisiones respectivas.

Director Diego Rebolledo: Pregunta por qué se habla de que se solicitó una modificación a los reglamentos cuando los estatutos aprobados hablan de que el directorio debe generar los reglamentos en un tiempo después de aprobado los estatutos, entonces en estricto rigor, lo que deben hacer es; aprobados los estatutos generar los reglamentos. Respecto de la pregunta que hace Soledad, opina que no hay que dejar participar a nadie en los trabajos que tiene que hacer el directorio, ni pasarles la pelota a las delegaciones ni al COA, y está de acuerdo con terminar el reglamento ya que se creó una comisión de 4 directores nacionales y los puntos están aclarados, y solo faltaba la conversación final respecto de quién va a poder votar respecto de los representantes macro zonales, y con eso se puede terminar el reglamento. Dice que tiene mucho susto por su experiencia con trabajos en el Estado, por lo que dijo alguien que le preguntemos, pero le digamos que su opinión puede no ser considerada, eso bajo la experiencia de Diego en participaciones ciudadanas es lo peor que se puede hacer, van a salir perdiendo más que favorecidos.

Director Fernando Marín: Comenta que los estatutos dicen que tienen que modificar los reglamentos, pero está más que claro que eso se refiere a modificaciones menores de plazos, de cantidad de directores, si es que los nuevos estatutos lo modifican, y no al espíritu de fondo de los estatutos que es la participación con todos los derechos de todos los colegiados y eso es lo que se está pretendiendo hacer acá. Entonces, si fuera una modificación de los estatutos simples donde modifican la cantidad de directores o las fechas de las elecciones y ya se hubiesen puesto de acuerdo, y todo esto se genera porque hay una modificación que altera el espíritu de los estatutos y todos los socios tienen los mismos derechos.

Presidente Humberto Eliash: Comenta que es partidario de hacer la mayor cantidad de consultas posibles dentro de los estatutos y dentro de lo que nos permiten la legalidad, no es partidario de cerrar las puertas para decisiones que están tomando. No quiere que el directorio se tomen decisiones a puertas cerradas, y los que quieran entrar y piden solicitud que sean bienvenidos, se va a negar a tomar decisiones importantes en cuatro paredes.

Directora Alicia Alarcón: Opina que la participación ya se hizo desde el congreso hasta los estatutos, los estatutos ya están aprobados y es la decisión de los estatutos nuevos en el artículo 18 que les delegan haber recogido todas las opiniones, y cree que lo que corresponde antes de tomar cualquier otra decisión es que se concentre en lo que trabajó la comisión redactora de estos estatutos de elecciones y definiendo los puntos que están en desacuerdo se proceda a saber cómo se hace una participación, que en este caso no podría ser vinculante, por cómo están los estatutos ahora redactados.

Director Uwe Rohwedder: Opina que no se debería apurar las cosas en buscar más participación, pero cree que los tiempos les apremian, están en mayo y deberían ser capaces de resolver esto a nivel de directorio y nadie les puede enrostrar eso, hay muchísima gente está esperando a que realicen elecciones y que el directorio se renueve, y cree que es más fuerte la visión que se puede recoger afuera y que se está dilatando esto.

Director Jorge Guzmán: Opina lo mismo que Uwe, está super claro en los estatutos lo que le corresponde al directorio. Dice que tiene que haber la más amplia participación, pero entiende que tiene que ser real y efectiva, o sea, no se puede decir que es participar cuando solo se piden

opiniones. Tienes que ser opiniones vinculantes, no se pueden pedir opiniones y que después no se les considere. Cree que ya hay demasiado atraso.

Director Fernando Marín: Dice que tiene que cumplir los estatutos, pero eso no implica infringir la ley, los estatutos para ustedes son la ley y no respetando los mismos estatutos están infringiendo la ley y por lo tanto las elecciones pueden ser impugnadas. En ninguna parte de los estatutos le quita el derecho a todos los colegiados a tener el mismo derecho a voto que todo el resto, el artículo 2 transitorio dice claramente que se tienen que elegir 8 directores y eso no es interpretable bajo ningún punto de vista, está redactado de una manera y se lee de esa manera. Y respecto a que no sean vinculantes, cree que las opiniones tienen que ser vinculantes y mandatorios las opiniones de una asamblea extraordinaria. El día de hoy, les llegó un mail donde les solicitan una asamblea extraordinaria.

Directora Soledad Larraín: Dice y recuerda que el reglamento se presentó en enero con urgencia, y lo recalcó en varias ocasiones que era importante cerrar el reglamento y avanzar, y en ese minuto se dijo que se tenían que tomar todo el tiempo necesario para hacerlo bien, cree que eso debiese mantenerse de alguna manera, y si se va a hacer hay un plazo de 150 días para poder hacerlo y eso es desde marzo, por lo tanto, tienen un plazo que es legal para poder hacerlo bien, y cree que apurarse ahora cuando no se apuraron en enero no le ve la diferencia, la única diferencia es que ahora se están tomando algunas opiniones y no otras opiniones.

Director Manuel Marchant: Dice que efectivamente llegó una carta como la que dijo Fernando Marín, y simultáneamente llegó una carta de 82 colegiados que les piden resolverlo en el interior del directorio, están las distintas posiciones. Dice que tal cual están los estatutos del 2019, indican que es el directorio el que debe dictar, resolver, interpretar la materia, o sea, el reglamento y no solo el reglamento de las elecciones. Cree que no pueden no hacerlo, no pueden no definir un determinado reglamento. Una vez que el reglamento esté escrito, definido y aprobado por ustedes, por mayoría, se podrá colocar en consulta o podrá el resto de los colegiados solicitar los elementos que le parezcan. Tienen 50 días después del 16 de mayo para aprobar los reglamentos, entonces se está dentro del plazo legal. Dice que hay que hacer la asamblea si es que se hace, una consulta concreta, no se puede llegar con la mayoría de los problemas abiertos porque los podrían acusar de no hacer su trabajo, aunque no quieran, y se tienen que empezar a poner de acuerdo.

Director Jorge Espinosa: Pide una moción de orden, dice que no haya comentarios paralelos en el chat de la plataforma, y le dice a Fernando que no ponga comentarios en el chat de la reunión porque o si no arma otro esquema, pide que se concentren en la conversación. Dice que no hay objetividad en cuanto a que el artículo segundo transitorio tenga solamente una interpretación. Solicita que entren a votación.

Directora Soledad Larraín: Se pone a votación la moción que hizo la mesa directiva de enviar la información respectiva sobre el reglamento, y el adjunto del artículo segundo transitorio que en el fondo eso se ve en los estatutos, a todos los estamentos del colegio, entonces la moción es enviarlo para pedir la opinión e involucrarlos y la moción era no vinculante. Le pide a cada uno que apruebe o rechace.

Piden que escriban la pregunta en el chat para poder votar por ahí.

La moción es la necesidad de hacer llegar a la brevedad posible a los distintos estamentos el borrador del reglamento de elecciones en desarrollo, archivo consolidado DN, quienes manifestaron su interés en participar y ser consultados respecto a la elección.

Director Jorge Espinosa: Dice que rechaza enviar un documento incompleto, rechaza a renunciar a su tarea de aprobar un reglamento.

Directora Soledad Larraín: Dice que la moción es enviar el consolidado.

Se rechaza enviar la información al resto de los estamentos.

Directora Soledad Larraín: Dice que se contestará a las dos cartas recibidas que los estamentos serán informados una vez el reglamento esté aprobado en el DN.

Director Diego Rebolledo: Pide que en la carta que se envíe no declare los resultados de los votos.

Directora Soledad Larraín: Alberto propone que en la carta se transparenten los votos del directorio. Moción es: en la carta incluir la votación de los directores.

Director Fernando Marín: Los estatutos dicen que el presidente puede declarar una votación secreta o no.

Director Jorge Espinosa: Dice que quiere leerlo desde el estatuto.

Directora Soledad Larraín: Lee: “El directorio es autónomo de poder reservarse en la información de votación o de publicarla”.

Director Jorge Espinosa: Pregunta si dice el mecanismo para llegar a eso.

Directora Soledad Larraín: dice que se propone un mecanismo, y la única forma de resolver estos temas es votando en las sesiones del directorio.

Se aprueba la moción y en la carta se va a individualizar la votación anterior.

Presidente Humberto Eliash: Dice que le parece impresentable que los que votaron de una cierta manera después quieran esconder el voto, han hablado de transparencia, democracia, y ahora que se dan cuenta que el voto se va a ver, que les va a costar caro por las personas que van a reaccionar a esto, quieren que se esconda su voto, es impresentable. Lo único que se mantiene secreto a lo largo de la historia del colegio son los concurso que hay personas delicadas, y eso se hace con el objetivo de no afectar a los perdedores, para que no se sepa que alguien que se presentó en un premio nacional no lo obtuvo, entonces eso se mantiene en secreto, ese es el espíritu, pero no es un espíritu que no se transparente con su decisión, porque ellos llegaron ahí con un ejercicio de democracia y participación, y esto que está pasando es un retroceso.

Directora Alicia Alarcón: Plantea que ya que está rechazado el punto de las cartas, que se aceleren en ir al punto del reglamento, porque les falta todavía para ver quién va a votar en las macrozonas. Respecto a lo que dijo Humberto, es su opinión.

Se da por cerrado este punto.

2. Informe de las comisiones.

Directora Soledad Larraín: Está la comisión redactora del directorio que se envió el consolidado, está la comisión redactora de estatutos, y está el informe legal respecto de una consulta que hace la comisión redactora de estatutos. Pasan primero al consolidado que se envió a todos los directores donde se ve los puntos que se modifican, y finalmente quedan unos puntos que son los que están en cuestión.

Director Manuel Marchant: Dice que no cree que sea bueno que se atribuya interpretaciones a los que piensan o tienen un punto de vista distinto. Dice que no tiene ningún problema con que su voto se sepa, y no se puede atribuir y menos como presidente. Tiene que tratar de que la reunión salga delante de la mejor forma posible, lo dice con mucho respeto.

Director Diego Rebolledo: Comparte lo que dice Manuel. Y dice que no tiene problemas con que se sepa su voto pero cree que si el directorio nacional vota de una manera, se empieza a transmitir hacia afuera siendo respetuoso del acto democrático los resultados, porque el afán de algunos de empezar a transparentar hacia afuera hay muchas posturas y muchas peleas que son propias del directorio, cree que no les hacen bien. Pide que transmitan sin emitir juicios de valor.

Respecto del punto que están tocando, aclara que el documento que se envió respecto a los reglamentos, finalmente no se pudo cerrar no porque la comisión no lo pudo cerrar, si no que había un punto clave que tenía que ver con quién debe finalmente elegir a esta figura nueva de representantes regionales que aparecen en el estatuto. Cree que no es un tema a trabajar ahora, pero la respuesta clave respecto de quién vota o no vota a los representantes zonales modifican muchos puntos del reglamento, o los definen, hay que redactarlos de acuerdo a esa respuesta. Le parece clave en este momento saber que opina el directorio respecto de esto, quién debe o no debe votar respecto de los directores zonales.

Director Jorge Guzmán: Dice que se siente muy interpretado por lo que dijo Manuel Marchant. Dice que deslizó una especie de amenaza, de darle cuenta a gente que está esperando afuera saber quién y cómo están votando, cree que eso no corresponde, cada uno tiene una posición y es tan válido rechazar como aprobar.

Directora Soledad Larraín: Dice que casi todos los puntos en general de modificación se llegaron a acuerdos que están reflejados ahí, y los puntos que están en desacuerdo podrán quizás cambiar algunos artículos para atrás, pero el punto que estaba en tensión es el que se presentan como dos propuestas que tiene relación con quienes votan para los candidatos de macrozonas, y el trabajo que hizo la comisión fue poner los pro y los contra de cada una de esas posturas. Van a los puntos de abajo que son los que están en discusión que era: la interpretación o modificación del artículo 3 del reglamento que se podía hacer de dos maneras, una es que era manteniendo la lógica con la que se aprobaron los estatutos y las elecciones 2017, y la otra con los electores regionales haciendo o absorbiendo la propuesta del consejo nacional de presidentes. En la primera interpretación lo que se hace es que no se modifica el texto original del reglamento, en el fondo se entiende que no cambia, y no cambia porque se respeta el voto universal expresado en el artículo 5 de los estatutos vigentes, consolida el mecanismo de votación de las últimas elecciones que en el fondo ya habían estado trabajando con representantes regionales, no pone en duda la garantía de las macro zonales que en algún minuto se había dicho que era que los cupos no los ponía en duda si no que respecto a quienes votan que distingue los cupos garantizados para los directores regionales, permiten que los candidatos de macrozonas alcanzar contundentes mayorías con

apoyos nacionales como lo dijo Alfonso que está en el WhatsApp del consejo nacional de presidentes, y todos los candidatos deberán ser votados por el universo total de colegiados más allá de que hayan 3 cupos asegurados. En el fondo, esto busca una representación no solo territorial si no también nacional.

Los contras son: genera disparidad numérica descontando a la macrozona en donde debe ser elegido el representante y los colegiados agrupados en el resto del país, pero irían con creces en el número a la propia macrozona, irían en contra de la definición de representantes según la RAE entendiendo que el estatuto define directores regionales quienes postulan al directorio en representación de una agrupación zonal, no avanza en la descentralización y no va en el espíritu de las modificaciones estatutarias.

Después viene la modificación del artículo 3 con los electores regionales, en este caso no se propone un texto, simplemente el punto propuesto que es coherente con el anhelo de las delegaciones zonales quienes fueron los que aprobaron en la asamblea en su gran mayoría los nuevos estatutos, avanza en la descentralización válida en el colegio en las distintas delegaciones, pues avanza en una estructura más nacional. Válida a quién salga elegido como representante en la respectiva macrozona, y restringe el voto más del 75% de los colegiados según el artículo 5 de los estatutos deja sin representación a los arquitectos residentes en una región completa del país como la región metropolitana por no ser incluida en las macrozonas lo que involucraría un cambio estatutario. Se define un representante que no tiene mandato ni rol definidos como tal en los estatutos. Genera reglas de votación más complejas de explicar a los votantes porque en Santiago solo podrán votar por un director, o sea, menos directores que en regiones.

Este es el trabajo que entregó la comisión que de alguna manera se resume en quienes votan, en el segundo caso no hay una redacción por lo tanto no se podría aprobar eso, y se tiene que aprobar la idea de, ya que no se puede aprobar o rechazar algo que no está. Uno de los casos propone no modificar, y el otro caso propone una redacción que habría que determinar.

Presidente Humberto Eliash: Dice que no se hagan los ingenuos y pretender dar una señal de unidad al gremio ahora cuando no la tienen, tiene que ser transparentes en eso y mostrar sus debilidades. El directorio está dividido y viene de hace varios meses. Dice que la manera de quebrar el virtual empate que hay que rebela una división y que no se puede ocultar, es haciendo más participación, es llamar a la asamblea y tomando la situación. Entonces, se niega a pensar que no quiera que participe más gente y se lleve a grupos más cerrados. Va a votar por la que no privilegia a 6 votos de regiones en la próxima elección, no va a votar por esa, y no va a tener miedo en enfrentar a quienes lo van a criticar por eso, que sea transparente.

Director Manuel Marchant: Respecto del reglamento, con respecto de quién elige a los representantes macrozonales, él entiende que había dos mociones; una dice que los directores regionales deben ser elegidos por el total del universo de votantes del colegio. Y la segunda que plantea que cuando voten macrozonales deben ser elegidos básicamente por las macrozonas. En un momento leyó una propuesta de Patricio Gross que le pareció interesante porque en alguna medida logra cierto sentido, planteó en un mail que cada macrozona tiene una primaria donde elegía a dos candidatos, y luego para decidir cuál de esos dos candidatos quedaba, se incorporó dentro de una elección universal, por lo tanto, ahí todos los electores participan en elegir cuál de

esos dos candidatos sale elegido. Eso le parece razonable y que de alguna medida concilia ambas posiciones.

Director Fernando Marín: Se retira de la reunión por una emergencia personal, pero deja su voto y toma lo Manuel que dijo hace un rato. Su voto es que todos los directores tienen derecho a voto por la misma cantidad de directores, entonces, rechaza que el voto sea exclusivo por los arquitectos de las regiones para los directores macrozonales. Toma lo que dijo Manuel, y como el día de esta reunión llegó una solicitud de hacer una asamblea extraordinaria, se tiene 30 días para hacer esa asamblea extraordinaria, y no se puede evadir ese tema. Entonces, lo que se decida hoy día, no va a ser mandatorio para las elecciones, no se va a poder hacer elecciones hasta que se haga esa asamblea extraordinaria, y si es mandatorio están obligados a hacer esa asamblea por los estatutos, y esa asamblea va a poder rechazar todo lo que hayan decidido hoy día.

Directora Soledad Larraín: Respecto de lo que estaban hablando del reglamento, se hizo el trabajo de la comisión propia del directorio, paralelamente la mesa directiva solicitó la consulta a la comisión redactora de estatutos, donde frente a la consulta, la comisión redactora de estatutos aclara lo siguiente: respecto de la representación de las macrozonas en el directorio no se dispute ni pone en cuestión la representación garantizada de las 3 macrozonas que están claramente consignadas en los estatutos vigentes; no hay duda de la naturaleza nacional de la institución, por lo que sin importar el mecanismo de elección por lo que todos los candidatos elegidos al directorio nacional son directores nacionales; para ser parte del directorio nacional, todo colegiado activo tiene derecho a elegir y ser elegido miembro de los órganos internos del colegio como el directorio nacional según consigna el artículo 5 letra B, siendo un consenso que todos se presentaran en igualdad de condiciones y serán elegidos en igualdad de condiciones y los reglamentos efectivos deberán reflejar el espíritu del estatuto en este sentido; otro punto importante ha sido la duda sobre la interpretación sobre el artículo dos, donde dice que todos los colegiados votan y que los reglamentos deben reflejar esto.

Dice que muchas cosas de las que han hecho que no son exclusivas del estatuto si no que las han hecho también por transparencia y legitimidad, y se le pidió a una comisión que lo hiciera, esa comisión hace el trabajo, y esa comisión hace la interpretación sobre el texto que ellos mismos construyeron. Dice que pasar por alto esa opinión desacredita todo el proceso de transparencia y participación que se había llevado hasta ahora.

Director Uwe Rohwedder: Opina que, si se hizo todo un esfuerzo de hacer nuevos estatutos, entiende que los nuevos estatutos son para darle una nueva manera de entender el colegio y que la participación también sea distinta a como ha sido antes, entonces, por qué cambiaron los estatutos y se quedaron metidos en un reglamento. Le asusta el tema de la asamblea solamente por el tema de como están, lo que está pasando en el país, entonces se puede llamar por video llamada, pero no sabe qué tipo de participación se pueda lograr. Pero, si van a una asamblea, que se vaya con el reglamento que acordaron hecho, y que ese se someta a la asamblea, porque o si no, no van a avanzar nunca. Hace una moción de participación para la próxima reunión y es si se podría usar la palabra aprueba o no aprueba en vez de rechazo, porque esta última tiene un sentido que lo violenta, y le gustaría que no está de acuerdo en vez de decir que rechaza algo.

Director Jorge Espinosa: Rechaza determinante mente las palabras del presidente Humberto Eliash en la interpretación de sus intenciones al votar de tal o cual manera, no le corresponde y no

acepta sus antojadizas expresiones con respecto a su voto. Y segundo, dice que se avance a la votación.

Director Jorge Guzmán: Cree que la decisión del voto regional no puede estar supeditada a la decisión final de gente que no pertenece a la delegación zonal. Podría ser perfectamente que en la primaria hubiera dos personas una con una enorme mayoría y otra con una muy chica, y sin embargo, se elija al que tenga la menor mayoría porque al final la votación la va a definir un grupo de forma extraña y ajena a la delegación regional, entonces no le parece que sea una manera de reflejar bien la decisión de la región. Pide que voten pronto.

Director Diego Rebolledo: Aclara que la supuesta comisión redactora, le hubiese encantado que esa comisión se citara por el directorio nacional, pero no fue citada por el directorio nacional, y debe deslegitimizar su validez en este momento como comisión cada vez que en ella no participaron todos quienes formaron parte de esa comisión en ese momento, o porque no les llegaron los correos, o algunos porque el directorio precisamente había formado una comisión redactora y creían incompatibles estar respondiendo a otra. Ese llamado nace de un llamado de Soledad, pero no se lo critica y le parece una buena idea, pero lamentablemente no se siguieron los procesos administrativos correctos. Respecto del resultado de lo que enviaron, aclara que en el punto 2 cuando dicen “son directores nacionales” están equivocados, el estatuto los define como directores regionales.

Directora Soledad Larraín: Aclara a Diego que participó más de la mitad de la comisión, por lo tanto, se dio por legítima, porque había mayoría y la reunión fue después de la que fue citada por la mesa directiva.

Director Diego Rebolledo: Dice que no se citó a toda la comisión.

Directora Alicia Alarcón: Propone que se vote.

Director Manuel Marchant: Está de acuerdo con votar, pero le gustaría que incorporaran su proposición.

Directora Soledad Larraín: De incorporar la tercera alternativa con primaria. La primera moción sería no modificar el artículo 3 (escribe la moción en el chat de la videollamada).

Presidente Humberto Eliash: Está de acuerdo con la postura de Manuel Marchant. Pide tiempo para estudiar más la propuesta de Patricio Gross, pero habría que estudiarla con más detención y ver si es viable o no una primaria y ver que sea viable del punto de vista técnico electoral. Pide postergar la votación hasta estudiarla y votar entre 3 opciones si es que no se llega a un acuerdo de otro tipo, pero le gustaría formularla sobre esa manera y votar sobre 3.

Directora Soledad Larraín: Dice que se va a ir aprobando o rechazando cada opción, porque o si no en el fondo en los 3 se diluyen las opciones. Se va desde la no modificación, a la opción intermedia, a la modificación completa.

Director Jorge Guzmán: Pregunta si la no modificación es voto nacional.

Directora Soledad Larraín: Afirma que la modificación es voto nacional. La primera sería mantener la redacción del artículo 3 del reglamento de elecciones.

Se rechaza mantener el reglamento.

Directora Soledad Larraín: Votación número dos, modificar la redacción del artículo tres del reglamento de elecciones proponiendo un sistema de primarias regionales que luego se definan con voto universal en las elecciones generales del CA.

Se rechaza la votación número dos.

Directora Soledad Larraín: Votación número 3, modificar la redacción artículo 3 del reglamento de elecciones para consignar el voto regional exclusivo para los candidatos regionales.

Se aprueba redactar el artículo 3 para el voto exclusivo de las regiones.

Directora Soledad Larraín: Queda pendiente la redacción del artículo 3 para la próxima sesión.

Director Jorge Espinosa: Pregunta si es posible fijar una sesión extraordinaria dado a la urgencia de los temas que hay que tratar.

Directora Soledad Larraín: Cree que sí, no ve por qué no. Se mandará una solicitud. Se mantienen los viernes a esta hora porque todos pueden y están todos organizados, entonces se podría poner que sea semanal.

Se pasó la hora, y ahora viene otra reunión de directorio, se alcanzó a llegar a esto pero por lo menos van avanzando.

Director Diego Rebolledo: Le gustaría poder exponer muy corto con un cuadro que tiene preparado el tema de la interpretación del artículo 2 transitorio.

Directora Soledad Larraín: Dice que eso es largo, y hay que hacerlo con tiempo.

Director Diego Rebolledo: Dice que no se demora más de 5 minutos, para que se lleven la idea en la cabeza.

Directora Soledad Larraín: Pregunta si la puede compartir con el resto, mandarla por mail y así se mandan las argumentaciones y así tiene una discusión más adelantada para la próxima sesión.

Directora Alicia Alarcón: Pregunta si el punto de la próxima sesión es tratar el artículo 2 transitorio.

Directora Soledad Larraín: Se seguirá con el orden de la tabla de hoy porque quedaron puntos pendientes.

"Se deja constancia que la sesión de Directorio fue realizada y celebrada en la presencia de los directores Humberto Eliash, Alberto Texido, Fernando Marín, Soledad Larraín, Jorge Guzmán, Uwe Rohwedder, Diego Rebolledo, Jorge Espinosa, Manuel Marchant y Alicia Alarcón, quienes no suscriben ni firman esta acta, son los siguientes directores Jorge Guzmán, Uwe Rohwedder, Diego Rebolledo, Jorge Espinosa, Manuel Marchant y Alicia Alarcón"

Se cierra la sesión de directorio a las 15:10.

